

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN

Contenido

DEFINICIONES	3
1. Actividades prestadas	4
2. Objetivos y metas	5
3. Aspectos operativos del servicio	6
3.1. Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.	6
3.1.1. Tipos de recolección empleados.	6
3.1.2. Equipos de recolección utilizados.	7
3.1.3. Condiciones de equipos y accesorios para recolección y transporte de residuos sólidos.	9
3.1.4. Lavado de los vehículos y equipos de recolección y transporte.	9
3.1.5. Recolección de residuos acumulados por el barrido manual de calles.	9
3.2. Servicio de barrido y limpieza de áreas públicas	10
3.2.1. Tipos de barrido.	10
3.2.2. Frecuencia de barrido.	10
3.2.3. Equipos utilizados.	10
3.3. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	10
3.4. Área de Prestación del servicio	11
3.5. Actividad de recolección y transporte	14
3.5.1. Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios	14
3.5.2. Ubicación de la base de operaciones	18
3.5.3. Macro rutas de Recolección y transporte	18
3.5.4. Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)	21
3.5.5. Lugar de disposición de residuos sólidos	22
3.6. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	22
3.6.1. Número de Kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.	22
3.6.2. Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas.	23
3.6.3. Macro Rutas	24
3.6.4. Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido	28

3.6.5. Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación	28
3.6.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	28
3.6.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.	32
3.7. Actividad de comercialización	34
3.7.1. Puntos de atención a los usuarios	34
3.7.2. Medios de contacto	34
3.7.3. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto número 2981 de 2013.	34
3.7.4. Esquema de facturación del servicio.	38
3.8. Actividad de lavado de vías y áreas públicas	39
3.8.1. Acuerdos de lavado de áreas públicas	39
3.8.2. Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad	40
3.9. Residuos especiales	41
3.9.1. Recolección de residuos de poda de árboles y corte de césped.	41
3.9.2. Recolección en plazas de mercado, mataderos y cementerios.	41
3.9.3. Recolección de animales muertos.	41
3.9.4. Recolección de residuos de construcción y demolición.	41
3.9.4.1. Almacenamiento y recolección de residuos generados en eventos y espectáculos masivos.	42
3.9.4.2. Almacenamiento y recolección de residuos generados en puntos de ventas en áreas públicas.	42
3.10. Programa de Gestión del Riesgo	42
3.11. Subsidios y contribuciones	59
3.11.1. Factores de subsidios y aportes solidarios 2023	59
4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS	60

DEFINICIONES

- **Calidad:** Es la prestación con continuidad, frecuencia y eficiencia a todos los usuarios del servicio de acuerdo con lo determinado en las normas que reglamentan el servicio público domiciliario de aseo de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.
- **Continuidad:** Es la prestación del servicio en todas sus actividades de manera continua e ininterrumpida, con las frecuencias mínimas establecidas en las normas vigentes y aquellas que por sus particularidades queden definidas por los municipios y distritos.
- **Cobertura:** Es la garantía de la prestación del servicio de aseo a todos sus usuarios dentro de su zona de prestación teniendo en cuenta, entre otros aspectos el crecimiento de la población y la producción de residuos, conforme al PGIRS y lo definido por el Municipio.
- **Residuos especiales:** Son aquellos que no corresponden a residuos ordinarios, pero hacen parte de la prestación del servicio tales como residuos de construcción, demolición, corte de césped, poda de árboles, animales muertos, eventos y espectáculos masivos. Estos residuos no están incluidos dentro de la tarifa normal, sino que son asumidos directamente por el generador o ente territorial al prestador.
- **Almacenamiento y presentación:** Es un conjunto de requisitos que deben cumplir los usuarios al momento de la entrega de sus residuos a la empresa que tienen que ver con maneras y formas de recipientes o contenedores y sitios de entrega de los residuos.
- **Recolección y transporte:** Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos ordinarios o especiales desde el momento de la presentación de los mismos por el generador hasta el sitio de aprovechamientos, tratamiento o disposición final.
- **Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento como actividad complementaria del servicio público de aseo.** Son el conjunto de actividades complementarias de aseo realizada por la persona prestadora del servicio público, dirigidas a efectuar la recolección de los residuos sólidos de manera separada para su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o a las plantas de aprovechamiento.
- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

- **Corte de césped en las vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y ploteo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.
- **Poda de árboles en las vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.
- **Tratamiento:** Conjunto de operaciones encaminadas a la transformación de los residuos o al aprovechamiento de los recursos contenidos en ellos
- **Aprovechamiento:** Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.
- **Disposición final:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

1. Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	01 julio de 2015
Transporte	01 julio de 2015
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	01 julio de 2015
Corte de césped en vías y áreas públicas	05 de abril 2021
Lavado de vías y áreas públicas	05 de abril 2021
Comercialización	01 julio de 2015

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

2. Objetivos y metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	metas Intermedias			Meta final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Recolección	Continuidad	Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables	0%	0%	0%	0%	0%	$IFR_{NA}_l = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NDR_{ls}}{\left(\frac{ndm}{7}\right) * F_{CCU}_l} *$	
Recolección	Calidad	Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables	2%	1.8%	1.5%	1.2%	1%	$IHR_{NA}_L = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRR_{LS}}{\left(\frac{ndm}{7}\right) * F_{CCU}_L} * 100$	
Recolección	Calidad	Indicador de calidad técnica en la recolección de residuos sólidos no aprovechables	1%	0,9%	0,75%	0,6%	0,5%	$ICTR_{NA}_l = \frac{\sum_{p=1}^m (0,5 * (IFR_{NA}_l))}{6}$	
Recolección	Eficiencia	Disponibilidad vehicular	80-90%	80-90%	80-90%	80-90%	80-90%	Disponibilidad alcanzada en horas / disponibilidad	

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

								instalada en horas *100	
Recolección	Calidad	Antigüedad de los vehículos	4.9 Años	<6 Años	<6 Años	<6 Años	<6 Años	(Sumatoria de años de antigüedad del total de vehículos / total de vehículos) < 6	
Poda de Árboles	Continuidad	Continuidad de la actividad de poda, según el plan de intervención entregado por el municipio	90 %	95 %	10 0%	10 0%	100 %	= <u>Individuos arbóreos atendidos</u> Individuos arbóreos programa de intervención	

3. Aspectos operativos del servicio

3.1. Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.

3.1.1. Tipos de recolección empleados.

VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP presta los servicios de recolección puerta a puerta en todos aquellos sitios que permitan sin dificultad el acceso de los vehículos recolectores.

Si existen restricciones para el acceso de los vehículos recolectores, como en el caso de urbanizaciones, barrios o conglomerados, con calles internas angostas o cuyas condiciones impidan la circulación de los vehículos de recolección, y que no cuenten con un sitio de almacenamiento de residuos, así como en situaciones de emergencia, la prestación del servicio de recolección se hará en el punto más cercano al predio, determinado por VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP en donde pueda ingresar el vehículo recolector, por lo que los usuarios están en la obligación de trasladar los residuos sólidos hasta dicho sitio.

Para generadores que cuentan con unidades de almacenamiento de residuos acordes a lo establecido en el numeral 3.5.1 y que facilitan el acceso de los vehículos y personas encargadas de la recolección, el servicio se realizará en estas unidades, de lo contrario se deberán presentar los residuos en vía pública o en un sitio acordado con VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP

Cuando existan restricciones para el ingreso de los vehículos recolectores en zonas de difícil acceso por condiciones topográficas, se emplearán vehículos de menor tamaño con volquete

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

para la recolección y posterior transbordo al vehículo recolector asignado a la respectiva microrrutas.

En la actividad de trasbordo se evitará la afectación sanitaria por derrame y esparcimiento de residuos sólidos y líquidos. Los sitios de trasbordo de residuos estarán ubicados en zonas donde no se genere afectación sobre la comunidad y su entorno; teniendo en cuenta la clasificación por sectores para los estándares máximos establecidos en las normas vigentes. Los trasbordos se harán en zonas alejadas de hospitales, bibliotecas, hogares geriátricos, guarderías, zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes. Al hacer el trasbordo, el compactador se accionará solo cuando sea estrictamente necesario, minimizando así la generación de ruido, igualmente se debe garantizar un acople funcional y operativo para evitar los efectos que se pudieren generar. El trasbordo de los residuos se hará directamente de un vehículo a otro, evitando que en la operación sean arrojados al suelo.

3.1.2. Equipos de recolección utilizados.

Acorde con lo establecido en el Artículo 37 del Decreto 2981 de 2013, los vehículos recolectores empleados por VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP cuentan con las siguientes características:

Vehículos recolectores motorizados y claramente identificados con los logos de la empresa, placa de identificación y número interno.

Se encuentran provistos de equipo de comunicaciones.

Cuentan con equipos de compactación de residuos, excepto aquellos que se asignen a la recolección de residuos separados con destino al aprovechamiento, manejo de residuos de construcción y demolición y otros residuos que no sean susceptibles de ser compactados.

La salida del tubo de escape se ubica hacia arriba y por encima de su altura máxima y cumplen con las demás normas vigentes para emisiones atmosféricas y se ajustan a los requerimientos de tránsito.

Los vehículos con caja compactadora tienen un sistema de compactación que puede ser detenido en caso de emergencia.

Las cajas compactadoras son de tipo de compactación cerrada, de manera que impiden la pérdida del líquido (lixiviado), y cuentan con un mecanismo automático que permite una rápida acción de descarga.



Están provistos de estribos con superficies antideslizantes y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal puede transportarse momentáneamente en forma segura.

Los equipos posibilitan el cargue y el descargue de los residuos sólidos almacenados evitando la dispersión de estos y la emisión de partículas.

Están diseñados de tal forma que no permiten el esparcimiento de los residuos sólidos durante el recorrido.

En los vehículos que no utilicen caja compactadora, los residuos sólidos se cubren durante el transporte, para reducir el contacto con la lluvia, el viento y se evita el esparcimiento e impacto visual. Así mismo, están provistos de mecanismos que eviten la pérdida del líquido (lixiviado).

En los vehículos destinados a la recolección a partir de cajas de almacenamiento, se cuenta con un sistema adecuado para levantarlas y descargar su contenido en el vehículo recolector.

Las especificaciones de los vehículos corresponden a la capacidad y dimensión de las vías públicas.

Cumplen con las especificaciones técnicas existentes para no afectar la salud ocupacional de los conductores y operarios.

Están dotados con equipos de carretera y de atención de incendios.

Están dotados de dispositivos que minimicen el ruido, especialmente aquellos utilizados en la recolección de residuos sólidos en zonas residenciales y en las vecindades de hoteles, hospitales, clínicas, centros educativos, centros asistenciales e instituciones similares.

Están dotados de elementos complementarios tales como cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección, de forma que, una vez realizada la recolección, no queden residuos diseminados en la vía pública.

Están dotados de balizas o luces de tipo estroboscópico, ubicadas una sobre la cabina y otra en la parte posterior de la caja de compactación, así como de luces en la zona de la tolva. Para los vehículos recolectores sin compactación las luces están ubicadas sobre la cabina.

Los tipos de equipos disponibles para recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios y especiales en el municipio de Girón, incluidos los vehículos de reserva son:

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

Tipo De Vehículo	Capacidad	Cantidad
Camión Compactador doble troque	25 Yd ³	5
Camión Compactador doble troque	28 Yd ³	1
Camión Compactador Sencillo	16 Yd ³	2
Camión Compactador Sencillo	12 Yd ³	1
Volqueta sencilla	6 m ³	1
Amplirroll	Cajas de 13 m3	1
MInicargador CAT 236D3	820 Kg	1
Camioneta Satélite	1 m ³	1

3.1.3. Condiciones de equipos y accesorios para recolección y transporte de residuos sólidos.

Los equipos, accesorios y ayudas de que están dotados los vehículos destinados para transporte de residuos sólidos, se mantienen siempre en óptimas condiciones de funcionamiento para la prestación del servicio y cuentan con los registros que evidencian el seguimiento a las condiciones de operación de los equipos y accesorios.

3.1.4. Lavado de los vehículos y equipos de recolección y transporte.

Los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos se lavan al final de la jornada diaria. El lavado se realiza en el sitio diseñado para tal fin.

3.1.5. Recolección de residuos acumulados por el barrido manual de calles.

La recolección y el transporte de los residuos sólidos provenientes del barrido manual de calles se recogerán en un término no superior a OCHO (8) horas una vez se haga la presentación para transportarlos.

3.2. Servicio de barrido y limpieza de áreas públicas

3.2.1. Tipos de barrido.

VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP presta el servicio de barrido manual en las vías pavimentadas del área de prestación y según acuerdo de barrido vigente.

En las vías no pavimentadas y en áreas donde no sea posible sea posible realizar el barrido por sus características físicas, se desarrollarán labores de despápele.

Se adelantarán labores de limpieza de vías y áreas públicas para superar situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, tales como terremotos, inundaciones, siniestros y catástrofes de cualquier tipo.

En el caso de producirse accidentes o hechos imprevistos que generen suciedad en la vía pública, dentro del área de prestación según acuerdo de barrido vigente, VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP concurrirá para restablecer la condición de limpieza del área. Para tales efectos, se hará presencia en el sitio dentro de las tres (3) horas siguientes al momento de haber sido avisada para prestar el servicio en el área afectada.

3.2.2. Frecuencia de barrido.

La frecuencia mínima de barrido en el municipio de Girón es de DOS (2) veces por semana. La programación de las microrutas de barrido se puede consultar en el numeral 3.6.3 del presente programa.

3.2.3. Equipos utilizados.

Para la actividad de barrido, el personal que realiza la labor cuenta con el equipo necesario para la limpieza, barrido, almacenamiento, recolección y el transporte manual de los residuos sólidos, incluidos los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional necesarios.

Para la limpieza de parques, áreas públicas y atención de eventos especiales como conciertos, elecciones, concentraciones públicas se utilizan además sopladoras mecánicas portátiles, los cuales son equipos livianos con los que se obtienen mejores eficiencias y calidad.

3.3. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

La fecha de adopción del presente programa de prestación de servicios de aseo es el 16 de Julio de 2024.

3.4. Área de Prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del Departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
ByL	Santander	Girón	Comprende los barrios: Eloy Valenzuela, Brisas del Rio, Bella Isla, El Carmen, Altos del Tejar, La Isla, La Hacienda, La Cascada, San Antonio, Quintas del Llanito, El Paraíso, La Esmeralda, San Antonio de Carrizal, La Aldea, Aldea Alta, Sagrado Corazón, La Campiña, Rio de Oro II, Centro, El Tejar, San Juan, El Llanito, Giraluz, Corviandi 3,

			<p>Bellavista, El Poblado, Carrizal, Villa Carolina 1, Rincón de Girón Parte Baja, Mirador de la Campiña, Eliecer Fonseca, Mirador de San Juan, Balcones de Alejandría, Altos del Carrizal, Villa Paula, San Antonio de Carrizal, Estoraques, Carrizal La Nueva, Bosquecito, Villa Carolina 2, Jardines de la Aldea, Cootragas, Mirador del Oriente, Alcántara, Balcones de Girón, Álvarez, El Carmen, Ciudadela Comfenalco, Villa Sandra, Pueblo Viejo, La Inmaculada, Rincón de Girón Parte Alta, Hoyo en Uno, Los Acacios, Ciudad Metropolitana, Villas de Don Juan 1, Villampis, Los Cambulos, Rio de Oro, Arenales, El Gallineral, Santa Cruz, Meseta 2, Villas de San Juan, Rio Prado, Meseta 1, 1 de Mayo, Corviandi 1, Mirador de Arenales, Villas de don Juan 2, Hacienda La Meseta, Los Guayacanes, Villa Linda, Villa Campestre, Las Marias, Malpaso, Arenales 4, España Real, Portal Campestre, Ciudadela Villamil, Vida en Primavera, Almenares de San Juan, Arenales Campestre, Altos de Arenales, El Progreso, Jardín de Arenales, Puerto Madero, Villa de Los Caballeros, Brisas del Campo, Los Guaduales, El Laguito, Villa del Sol, San Isidro, Quintas de san Isidro, Los Bambúes, Valle de Los Caballeros, Villa Sofía, Almenarez, Brisas de Rio Frio, Riberas, El Consuelo, Villa del Rey, Marianela 1 Y 2, Altos de Andina, La Esmeralda, San Jorge, Zona Industrial, Ciudadela Nuevo Girón, Vereda Primavera, Acapulco, El Portal 1</p>
RyT	Santander	Girón	

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

			<p>Comprende la zona conformada por los barrios:</p> <p>Eloy Valenzuela, Brisas del Rio, Las Marías, Bella Isla, El Carmen, Altos del Tejar, La Isla, La Hacienda, La Cascada, San Antonio, Quintas del Llanito, El Paraíso, El Palenque, La Esmeralda, San Antonio de Carrizal, La Aldea, Aldea Alta, Sagrado Corazón, La Campiña, Río de Oro II, Centro, El Tejar, San Juan, El Llanito, Giraluz, Corviandi 3, Bellavista, El Poblado, Carrizal, Villa Carolina 1, Rincón de Girón Parte Baja, Mirador de la Campiña, Eliecer Fonseca, Mirador de San Juan, Balcones de Alejandría, Altos del Carrizal, Villa Paula, San Antonio de Carrizal Estoraques, Carrizal La Nueva, Bosquecito, Villa Carolina 2, Jardines de La Aldea, Cootragas, Mirador del Oriente, Alcántara, Balcones de Girón, Álvarez, El Carmen, Ciudadela Comfenalco, Villa Sandra, Pueblo Viejo, La Inmaculada, Rincon de Giron Parte Alta, Estrella Chocóa, Hoyo en Uno, Los Acacios, Ciudad Metropolitana, Villas de Don Juan 1, Villampis, Los Cambulos, Río de Oro, Arenales, El Gallineral, Santa Cruz, Meseta 2, Villas de San Juan, Río Prado, Meseta 1, 1 de Mayo, Corviandi 1, Mirador de Arenales, Villas de Don Juan 2, Hacienda La Meseta, Los Guayacanes, Villa Linda, Villa Campestre, Malpaso, Arenales 4, España Real, Portal Campestre, Ciudadela Villamil, Vida en Primavera, Almenares de San Juan, Arenales Campestre, Altos de Arenales, El Progreso, Jardín de Arenales, Puerto Madero, Villa de Los Caballeros,</p>
--	--	--	---

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

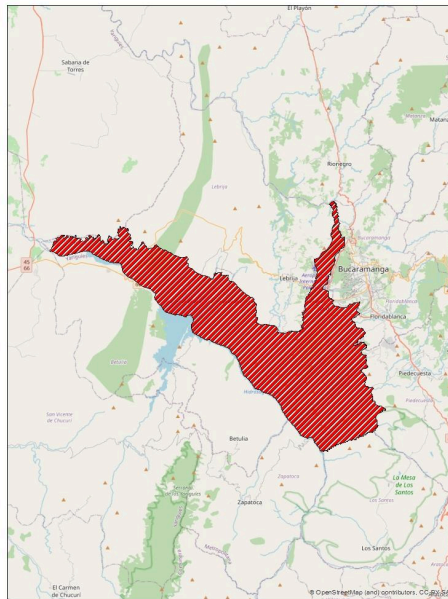
Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

			<p>Brisas del Campo, Los Guadales, El Laguito, Villa Del Sol, San Isidro, Quintas de San Isidro, Los Bambúes, Valle de Los Caballeros, Villa Sofía, Almenarez, Brisas de Rio Frio, Riberas, El Consuelo, Villa Del Rey, Marianela 1 Y 2, Altos de Andina, Industrial Chimita, La Esmeralda, San Jorge, Zona Industrial, Autopista Anillo Vial, Vereda Llanadas, Vereda Primavera, Acapulco, Bocas, Veredas ubicadas en la parte del aeropuerto</p>
--	--	--	--

Veolia Santander y Cesar S.A ESP ofrece y presta el servicio de aseo en la zona urbana del municipio de Girón, delimitada en la figura 1 como se muestra a continuación.

Figura 1. Área de Prestación del Servicio Urbana Municipio de Girón



Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

3.5. Actividad de recolección y transporte

3.5.1. Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
<ul style="list-style-type: none"> ● Recipientes retornables - Contenedores: <p>Utilizados para almacenamiento y presentación de los residuos sólidos deberán tener las siguientes características básicas:</p> <p>Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP</p> <p>Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.</p> <p>Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos.</p> <p>En los casos de manipulación manual de los recipientes, este y los residuos depositados no deben superar un peso de 50 Kg.</p> <p>En caso de recipientes de mayor peso estos deben corresponder a contenedores de carga trasera de 1100 litros con sistema de recolección tipo DIN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Teniendo en cuenta el sistema de recolección empleado por VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP se recomienda que los usuarios presenten sus residuos en bolsas plásticas bien selladas de manera que faciliten la actividad de recolección, reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y eviten el contacto de los residuos con las personas que los recolectan. <p>Los residuos corto punzantes: vidrios, espejos, punzones, piezas metálicas filosas, etc. deberán estar resguardados de forma tal que se evite lesiones a los operarios de recolección.</p> <p>Las bolsas que se utilicen para el efecto no podrán ser de color rojo, ya que este color es identificado exclusivamente para la presentación de residuos hospitalarios y peligrosos.</p> <p>Los recipientes retornables que se utilicen para la presentación de los residuos sólidos deberán estar contruidos de material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y cargue, de forma tal que faciliten la recolección y reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana. Estos recipientes deberán ser lavados por el usuario con una frecuencia tal que sean presentados en condiciones sanitarias adecuadas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Recipientes no retornables: 	

<p>Utilizados para almacenamiento y presentación de los residuos sólidos deberán tener las siguientes características básicas:</p> <p>Proporcionar seguridad, higiene, facilitar el proceso de recolección, reducir el impacto sobre el medio ambiente y evitar el contacto de los residuos con las personas que los recolectan.</p> <p>Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.</p> <p>De material resistente para soportar su manipulación.</p> <p>Facilitar su cierre o amarre.</p>	<p>Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada por VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP, de acuerdo a lo establecido en las Características de los recipientes retornables para almacenamiento de residuos sólidos.</p> <p>Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Cajas de almacenamiento o Estacionarias <p>Por temas de seguridad para nuestros operarios de recolección, VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP tiene restringido el uso de este tipo de cajas y está migrando al uso del contenedor en polietileno de alta densidad para recolección trasera tipo DIN.</p> <p>En los contenedores únicamente se podrán depositar los residuos sólidos ordinarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cuartos de almacenamiento colectivo (cuartos de aseo) <p>Deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.</p>	<p>Presentar los residuos en el andén del inmueble del generador, salvo condiciones pactadas con VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP cuándo existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado. En ningún caso los residuos podrán presentarse en separadores viales.</p> <p>Presentar los residuos sólidos evitando la obstrucción peatonal o vehicular y con respeto de las normas urbanísticas vigentes, de tal manera que se facilite el acceso para los vehículos y personas encargadas de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El sitio escogido para ubicar contenedores para residuos sólidos,

<p>Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.</p> <p>Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.</p> <p>Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Nota: Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p>	<p>deberá permitir, como mínimo, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Accesibilidad para los usuarios.- Accesibilidad y facilidad para el manejo y la recolección de los residuos sólidos por parte del prestador.- Tránsito de peatones o de vehículos, según el caso.- Asegurar condiciones de higiene y de estética con el entorno.- Tener la aceptación de la comunidad usuaria y de la persona prestadora del servicio público de aseo.- Su colocación dentro de una propiedad horizontal o privada debe cumplir con las normas vigentes sobre la materia.- Deberán adoptarse medidas de señalización y seguridad para evitar accidentes.- Evitar el acceso de animales.● Sitios de ubicación para la presentación de los residuos sólidos. <p>La presentación de los residuos se podrá realizar, en la unidad de almacenamiento o en el andén en el caso de multiusuarios. Los demás usuarios deberán presentarlos en el andén del inmueble del generador, salvo que se pacte con VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A ESP otro sitio de presentación.</p> <p>La presentación de los residuos sólidos se hará evitando la obstrucción peatonal o vehicular y con respeto de las normas</p>
---	--

	<p>urbanísticas vigentes, de tal manera que se facilite el acceso para los vehículos y personas encargadas de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligación de trasladar residuos sólidos hasta los sitios de recolección. <p>En el caso de urbanizaciones, barrios o agrupaciones de viviendas y/o demás predios que por sus condiciones impidan la circulación de vehículos de recolección, así como en situaciones de emergencia, los usuarios están en la obligación de trasladar los residuos sólidos hasta el sitio determinado por VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A ESP, en cuyo caso los suscriptores y/o usuarios tendrán derecho a un descuento del diez por ciento (10%) en la tarifa máxima correspondiente al componente de recolección y transporte.</p>
--	---

3.5.2. Ubicación de la base de operaciones

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Calle 60 # 16C -03 Barrio la Esmeralda (Girón – Santander)	018000950096

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

3.5.3. Macro rutas de Recolección y transporte

Macrorrut as (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de Finalizaci ón
		L	M	X	J	V	S	D		
I	Vereda Primavera, Estrella Chocó, Patio bonito, Ceiba, Guapi, Sector piscinas de patio bonito, Industrial Chimita, La Esmeralda, Zona Industrial, Rincon de Giron parte Alta, Autopista sentido Girón a Lebrija ambos sentidos (desde puente vehicular palenque hasta El Aeropuerto), Acapulco, Bocas	X		X		X			06:00	13:40
J	Industrial Chimita, Altos de Andina, Rincón parte Baja, Ciudadela nuevo Girón, Autopista Anillo vial sentido Girón a Floridablanca (desde san jorge hasta zona franca), Autopista Anillo Vial sentido Floridablanca a Girón (desde organización la esperanza hasta transejes)		X		X		X		06:00	13:40
	Vereda Llanadas				X					
	Vereda Sinai		X				X			
VEREDA GRN	Veredas en la parte del Aeropuerto						X		06:00	13:40

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

G	<p>Eloy Valenzuela, Brisas del Río, Villa Isla, El Carmen, Altos del Tejar, La Isla, La Hacienda, La Cascada, San Antonio, Quintas del LLanito, El Paraíso, El Palenque, La Esmeralda, San Antonio de Carrizal, La Aldea, Aldea Alta, Sagrado Corazón, La Campiña, Río de Oro II, Centro (casco antiguo), El Tejar, San Juan, El LLanito, Giraluz, Corviandi 3, Bellavista, El Poblado, Carrizal, Villa Carolina 1, Rincón de Glrón Parte Baja, Mirador de la Campiña, Eliecer Fonseca, Mirador de San Juan, Balcones de Alejandria, Altos del Carrizal, Villa Paula, San Antonio de Carrizal Estoraques, Carrizal la Nueva, Bosquecito, Villa Carolina 2, Jardines de la Aldea, Cootragas, Mirador del Oriente, Alcántara, Balcones de Girón, Álvarez, el Carmen (bellavista), Ciudadela Comfenalco, Villa Sandra, La</p>	X	X	X				19:00	02:40
---	--	---	---	---	--	--	--	-------	-------

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

	Inmaculada, Rincon de Giron Parte Alta, San Jorge								
H	Hoyo en Uno, Los Acacios, Ciudad Metropolitana, Villas de Don Juan 1, Villampis, Los Cambulos, Río de Oro, Arenales, El Gallineral, Santa Cruz, Meseta 2, Villas de San Juan, Río Prado, Meseta 1, 1 de Mayo, Corviandi 1, Mirador de Arenales, Villas de Don Juan 2, Hacienda la Meseta, Los Guayacanes, Villa Linda, villa Campestre, Las Marias, Malpaso, Arenales 4, España Real, Portal Campestre, Ciudadela Villamil, Vida En Primavera, Almenares de San Juan, Arenales Campestre, Altos de Arenales, El Progreso, Jardín de Arenales, Puerto Madero, Villa de los Caballeros, Brisas del Campo, Los Guaduales, El Laguito, Villa del Sol, San Isidro, Quintas de San Isidro, Los Bambúes, Valle de los Caballeros, Villa Sofia, Almenarez, Brisas De Rio Frio, Riveras, Villa del Rey, Marianela 1 y 2, El Consuelo	X	X	X			19:00	02:40	

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

3.5.4. Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)

VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP llevará censo de puntos críticos, realizará operativos de limpieza y remitirá la información a la entidad territorial y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la normatividad vigente.

Punto	Dirección	Barrio	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio.
1	Carrera 17 con calle 14B	Los Cambulos	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
2	Carrera 15 con 13C, sector 2	Villas de Don Juan	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
3	Carrera 13 # 13C-02	Puerto Madero	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
4	Carrera 15 con Calle 13 esquina	Puerto Madero	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
5	Sobre la Carrera 23	Mirador de Arenales	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
6	Frente a la Transversal 19A sobre la vía	Mirador de Arenales	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
7	Rompoy de la Virgen gimnasio	Mirador de Arenales	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
8	Entrada al barrio Carrera 23 con 20 lado derecho	Mirador de Arenales	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

			UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
9	Carrera 34 con cra 20	Rincón de Girón parte Baja	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
10	Calle 38 con Cra 20	Rincón de Girón parte Baja	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
11.	Biblioteca Pública Gabriel García Marquez, sector 7	Nuevo Giron	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
12.	Puente Eliecer Fonseca, plaza de mercado El Poblado	El Poblado	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
13.	Carrera 26 con calle 11, frente a los barrio El Progreso	El Progreso	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
14.	Carrera 26 con calle 11, frente a los barrio Las Marías	Las Marías	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
15	Cra 21B # 26-04	Villa Campestre	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
16	Plaza Poblado, calle 43 entre 22 y 21	El Poblado	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
17	Canchas Mirador de Arenales cra 26 entre transversal 6 y 7	Mirador de Arenales	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
18.	Diagonal 54 San Antonio de Carrizal.	San Antonio de Carrizal	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

19.	Paralela Rincón de Girón, Carrera 17	Rincon de Giron Parte Alta	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
20.	Cra 19 Frente a Droguerías la Rebaja	Ciudadela Villamil	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
21.	Calle 19 con Carrera 19	Villa Campestre	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
22.	Calle 16 Gradería Coliseo Primero de Mayo	Primero de Mayo	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
23.	Calle 14 Costado Bodegas el Canasto Entrada al Barrio Primero de Mayo	Primero de Mayo	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
24.	Calle 44 con Cra 26 Esquina. Diagonal Establecimiento Fritanga	El Poblado	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
25.	Oreja Retorno detrás de Establecimiento Puerto Marino Calle 43, entrada al Poblado.	El Poblado.	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
26.	Cra 23 con Calle 41 Esquina	El Poblado	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
27.	Cra 26 con Calle 36 Triángulo	El Poblado	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
28.	Calle 38A Esquina Colegio Roberto Garcia Peña Sede A	Rincón de Girón parte Alta	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
29.	Cra 16 Esquina Polideportivo Rincon de Giron Parte Alta	Rincon de Giron Parte Alta	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

			UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
30.	Cra 17 con Avenida los Caneyes Esquina	Quintas de San Isidro	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
31.	Calle 38A con Cra 29B Cancha	Quintas del Llanito	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
32.	Calle 39 con Cra 22B Diagonal al Recrear	Altos de Arenales	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
33.	Cra 21D Esquina Colegio Roberto García peña C	Portal Campestre	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
34.	Calle 14b cra 22ª pared cancha Primero de mayo	El Consuelo	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
35.	Carrera 26 con calle 8, frente al parqueadero Las Marias.	Las Marias	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
36.	Carrera 26 Diagonal CAI Altos de Arenales	Altos de Arenales	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
37.	Cra 18A # 2B-45 Sur	Riveras del Río	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
38.	Calle 10 Entrada Mesetas Dos	Mesetas Dos	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
39.	Cra 26 con Calle 12 Rior Prado	Rio Prado	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

40.	CII 12B # 23-19 con	Rio Prado	Charlas de sensibilización, Operativos de limpieza como UN, Brigadas de Limpieza en conjunto con el Municipio
-----	---------------------	-----------	---

3.5.5. Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Relleno Sanitario El Carrasco	Km 6 Autopista Girón - Bucaramanga	6462985	Si

3.6. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

3.6.1. Número de Kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas pública	Total Km mes por prestador
5.547,24 km	3.287.582,03 m2 6.575,16 km	12.122,40 km mes

3.6.2. Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas.

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscriben el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
Girón	28-09-2017	Econatural (Veolia Santander y Cesar)	1799,7		

		Proactiva Chicamoch a (Veolia Santander y Cesar)	2377,7		
		Caralimpia	1953,7		
		Limpieza Urbana	119.9		

3.6.3. Macro Rutas

Macro Rutas (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		L	M	X	J	V	S	D		
G-100	Carrizal, Prados de San Sebastián, Vereda Primavera, Carrizal Campestre, Altos del Carrizal, Carrizal la Nueva, Carrizal Estoraques, Villa paula, Bosquecito, Mirador De San Juan, Balcones de Alejandria, Bellavista, Altos del Poblado, Balcones de Bellavista, El carmen en Bellavista, El Paraíso, Corviandi 3, Quintas del LLanito, Altos del LLanito, Giraluz, El Poblado (comprende las carreras 22, 23, 26 y 27 desde el pegue con la calle 43 hacia brisas del río), El Carmen al lado del poblado, Brisas	X			X				06:20	Manual

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

	del Río, Villa Isla, Villa del Río, coj. Residencial Carrizal, La Muralla, La Constituyente, Luis Alberto Quintero 1 y 2, Jardines de La Aldea, Balcones de Girón, Mirador del Oriente, Alcantara, Villa Carolina 1 y 2, La Aldea, Aldea Baja y Alta, Eloy Valenzuela, La Campiña, Mirador de La Campiña, Altos de La Campiña, Sagrado Corazón, Altos del Tejar, Santa Cruz, El Gallineral, Río de Oro (gallineral), Marianela 1 y 2, España Real, Ciudad Metropolitana, Hoyo en Uno, Los Acacios, Los Guadales, Mal Paso, Balcones de Provenza.								
G-200	Villa Campestre, Portal Campestre, Parqueadero la Toloza, 1° de Mayo, El Consuelo, Corviandi 1, Río Prado, Villas de San Juan, Altos de Arenales, Arenales, Quintas del Campestre, Las Marias, Villa del Sol, Villa del Rey, Jardín de Arenales, El Progreso, Mirador de Arenales, Villa del Los Caballeros, Riveras, El Laguito, Ciudadela Nuevo Girón, Acapulco		X			X		06:20	Manual
G-300	Rincón Parte Baja, Rincón Parte Alta, Eliecer Fonseca, La Meseta, Urbanización Portal de Castilla, Villa Sandra, Pueblo Viejo, Castilla Real 2, Castilla Real 1, Portal de Rio Frio San Jorge, San Isidro y Quintas de San Isidro, La Inmaculada, Brisas de Rio Frio, Los Alpes, Brisas del Campo, Villas de Don Juan 2, Villa Sofia, Hacienda La Meseta, Valle de Los Caballeros, Vida en			X			X	06:20	Manual

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

	Primavera, Villampis, Meseta 1, Meseta 2, Puerto Madero Almenares de San Juan, Girón Campestre, Los Bambúes, Villas de Don Juan 1, Los Cambulos, Ciudadela Villamil, Casa Linda, Villa Linda, Los Guayacanes, Balcones de Galicia, La Esmeralda, Morada de San Juan, Río de Oro II, Ciudadela Comfenalco, Zona Industrial (la esmeralda), El Portal 1									
G-400	Poblado (carrera 26 hasta la carrera 23, calle 38 hasta la calle 43), Poblado (la carrera 23 con calle 36 y 37), La Rinconada, El Llanito Centro (calle 31 y 32, carrera 23 hasta la carrera 28), Centro (calle 29 y 30, carrera 23 hasta la carrera 29), El Tejar (calle 27 y 28, carrera 24 hasta la carrera 29) Parque Principal, Parque el Cocal, Puertas de Girón, Parque Peralta, Parque Las Nieves, El Malecón.	X	X	X	X	X	X		19:20	Manual
	Parque Principal, Parque el Cocal, , Parque Peralta, Parque Las Nieves, El Malecón.							X	7:20	Manual
AVG	Carrera 19 andén de Villa Campestre con el separador desde el Romboy de av. los caneyes hasta carrera 20 con calle 3a.	X		X		X			06:20	Manual

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

	Carrera 19 andén de Casa Linda, el Romboy de Ciudadela Villamil hasta llegar a la carrera 14c Almenares de San Juan		X		X		X		06:20	Manual
BM	Avenida (desde el puente vehicular palenque hacia la vía a Lebrija límite del municipio de girón), Vía principal de mirador de san juan.	X		X		X			06:20	Mecánico
	Avenida (desde el puente vehicular palenque hacia la vía a lebrija límite del municipio de girón), Calle 70 (desde puente vehicular el palenque hasta la vía al relleno sanitario "el carrasco")		X		X		X		06:20	Mecánico
BM	Vía Girón - chimita(desde puente palenque hasta la calle 69), avenida los caneyes, la carrera 26, calle 3a hasta la carrera 20, vía nueva desde el romboy de la carrera 26 hasta la calle 16 santa cruz	X		X		X			21:20	Mecánico
	Anillo vial (desde el puente palenque hasta romboy diagonal a la estación de metrolínea), Avenida los Caneyes, La Carrera 26, Calle 3a hasta la Carrera 20, Carrera 17 (desde el puente nuevo en ciudadela villamil hasta salir al anillo vial)		X		X		X		21:20	Mecánico

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

3.6.4. Ubicación de cartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

Cuartelillo	Dirección
Rio Prado	Calle 12a # 23 - 20
Ciudadela Nuevo Girón	Diagonal 25 sur #25-28 lote 23 Manzana o sector 4
El Cocal	Calle 34 # 27 - 04

3.6.5. Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación

VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP, deberá colocar canastillas o cestas, en vías y áreas públicas, para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes. Para la ubicación de las cestas a cargo del prestador, se requerirá aprobación previa del municipio o distrito.

VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A tiene la responsabilidad de la recolección de los residuos sólidos depositados en las cestas instaladas en su área de prestación de servicio.

La persona prestadora del servicio público de aseo deberá llevar un inventario de las cestas que suministre, así como de su estado, para efectos de su mantenimiento y reposición.

De acuerdo a los requerimientos entregados por el municipio, se relaciono el Inventario de cestas papeleras instaladas en el municipio de Girón:

Programa	Localidad, Comunas o Similares	Cantidad de Cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Barrios: Gallineral, Puerto Madero, Santa Cruz, San Antonio de Carrizal, Río Prado, Riveras del Río	23	
Reposición de Cestas Instaladas	N/A	49	N/A
Desmantelación de Cestas	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento	N/A	N/A	N/A

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

3.6.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A realizará esta actividad en las áreas verdes públicas del municipio de Girón, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano.

Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles el cual será responsabilidad de los propietarios de estos, como también se excluyen las actividades de ornato y embellecimiento.

El desarrollo de las tareas de corte de césped se realizará teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del decreto 2981 de 2013, en cuanto a las frecuencias y normas de seguridad.

VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A realizará la recolección y transporte de los residuos sólidos generados por corte de césped en áreas públicas, de acuerdo a lo establecido en PGIRS vigente.

De acuerdo al catastro entregado por el municipio, se establece el siguiente programa para el corte de césped:

Localidad, Comunas o Similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle , otro)	Área Verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
altos de arenales	Andenes y separadores viales, Parque	18406,56 m2	Cada 4 meses
villa campestre	Andenes y separadores viales, Parque	6808,32 m2	Cada 4 meses
altos del llanito	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	1885,32 m2	Cada 4 meses
arenales	Andenes y separadores viales, Parque	5735,01 m2	Cada 4 meses
brisas del campo	Andenes y separadores viales, Parque	7180,83 m2	Cada 4 meses

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

casa linda	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	2560,44 m2	Cada 4 meses
castilla la nueva	Andenes y separadores viales, Parque	15386,1 m2	Cada 4 meses
ciudad metropolitana	Andenes y separadores viales, Parque	3736,44 m2	Cada 4 meses
ciudadela villamil	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	29323,38 m2	Cada 4 meses
corviandi 3	Andenes y separadores viales, Parque	768,33 m2	Cada 4 meses
corviandi 1	Andenes y separadores viales, Parque	2377,44 m2	Cada 4 meses
el consuelo	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	1906,95 m2	Cada 4 meses
Gallineral	Andenes y separadores viales, Parque	10661,46 m2	Cada 4 meses
poblado	Andenes y separadores viales, Parque	40243,38 m2	Cada 4 meses
rincon de giron	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	470,43 m2	Cada 4 meses
giraluz	Andenes y separadores viales, Parque	2360,88 m2	Cada 4 meses
hacienda alcalá	Andenes y separadores viales, Parque	231,66 m2	Cada 4 meses
hacienda la meseta	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	14805,72 m2	Cada 4 meses
la campiña	Andenes y separadores viales, Parque	1941,78 m2	Cada 4 meses
cambulos	Andenes y separadores viales, Parque	698,82 m2	Cada 4 meses

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander
aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

los guaduales	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	308,22 m2	Cada 4 meses
mirador de arenales	Andenes y separadores viales, Parque	5896,53 m2	Cada 4 meses
nuevo girón	Andenes y separadores viales, Parque	55763,82 m2	Cada 4 meses
portal campestre	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	5559,57 m2	Cada 4 meses
portal villa campestre	Andenes y separadores viales, Parque	2703,21 m2	Cada 4 meses
primero de mayo	Andenes y separadores viales, Parque	5124,3 m2	Cada 4 meses
rio de oro	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	2352,06 m2	Cada 4 meses
rio prado	Andenes y separadores viales, Parque	16737,54 m2	Cada 4 meses
santa cruz	Andenes y separadores viales, Parque	11492,04 m2	Cada 4 meses
villampis	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	1460,94 m2	Cada 4 meses
villas de don juan 2	Andenes y separadores viales, Parque	8582,7 m2	Cada 4 meses
vía principal	Andenes y separadores viales, Parque	78983,16 m2	Cada 4 meses
centro	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	17184,75 m2	Cada 4 meses
rio de oro 2	Andenes y separadores viales, Parque	1378,65 m2	Cada 4 meses
sagrado corazón	Andenes y separadores viales, Parque	1053,66 m2	Cada 4 meses

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

corviandi 3	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	932,25 m2	Cada 4 meses
bellavista	Andenes y separadores viales, Parque	1055,34 m2	Cada 4 meses
rincon de girón parte baja	Andenes y separadores viales, Parque	2418,3 m2	Cada 4 meses
rincon de giron parte alta	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	1853,16 m2	Cada 4 meses
palenque	Andenes y separadores viales, Parque	35190,6 m2	Cada 4 meses
malecón	Andenes y separadores viales, Parque	830,19 m2	Cada 4 meses
villas de san juan	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	6824,67 m2	Cada 4 meses
los caneyes	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	4243,41 m2	Cada 4 meses
Carrizal Campestre	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	5325,27 m2	Cada 4 meses
San Antonio de Carrizal	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	12740,46 m2	Cada 4 meses
Puerto Madero	Andenes y separadores viales, Parque, Zonas Verdes	11110,59 m2	Cada 4 meses

3.6.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.

Dentro de las actividades que comprenden la poda, se tienen el corte de ramas, follajes, recolección, presentación y transporte para disposición final o aprovechamiento siguiendo los lineamientos que determine la autoridad competente.

Esta actividad se realizará sobre los árboles ubicados en separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor, vías peatonales, gloriets, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso, definidos en las normas de ordenamiento territorial o

catastro de individuos arbóreos contenido en el PGIRS vigente y que se encuentren dentro del perímetro urbano.

Se excluyen de esta actividad los árboles ubicados en antejardines frente a los inmuebles los cuales serán responsabilidad de los propietarios de estos.

Se exceptúan la poda de árboles ubicados en las zonas de seguridad definidas por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), así como los árboles ubicados en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos, canales y en general de árboles plantados en sitios donde se adelanten obras en espacio público.

También se excluye del alcance de esta actividad la tala de árboles, así como las labores de ornato y embellecimiento.

VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP realizará la recolección y transporte de los residuos sólidos generados por poda de árboles o arbustos en áreas públicas, de acuerdo a lo establecido en PGIRS vigente.

VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP adoptará todas las medidas tendientes a evitar accidentes y molestias durante la ejecución de la actividad de poda de árboles, según lo establecido en los artículos 72 y 73 del decreto 2881 del 2013.

Para la actividad de poda se deberán obtener las autorizaciones que establezca la respectiva autoridad competente. Estas autorizaciones deben ser adelantadas por el ente municipal y entregadas a VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP para llevar a cabo esta actividad.

Así mismo, en el Artículo 119 del decreto 2891 de 2013 numeral 8, establece que: “Dentro de los dos (2) años siguientes a la expedición de esta norma los municipios y distritos deberán levantar el catastro de árboles ubicados en vía y áreas públicas que deberán ser objeto de poda.

Se está a la espera que se reciban las autorizaciones establecidas por la autoridad competente para dar inicio a la actividad.

Se tiene previsto intervenir lo siguiente:

Tipología	Altura (mts)	Localidad, comunas, similares	Cantidad de árboles	Frecuencia Programada
1	0,1 - 5,0	Área urbana de Girón	4.932	36 meses
2	5,1 - 15	Área urbana de	4176	36 meses

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

		Girón		
4	15,1 - 20	Área urbana de Girón	28	36 meses
5	> 20	Área urbana de Girón	7	36 meses

3.7. Actividad de comercialización

3.7.1. Puntos de atención a los usuarios

Municipio	Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Girón	CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado	0180009500 96	Lunes	7:30 a 11:30 13:00 a 17:00
			Viernes	7:00 a 12 13:00 a 16:00

3.7.2. Medios de contacto

Dirección electrónica página web	http://www.veolia.com.co/santander
Correo electrónico para radicación de PQR	co-servicioalcliente.aseovsc@veolia.com
Línea de atención al cliente	018000950096
Servicios adicionales que presta	Chat, Facebook y Twitter.

3.7.3. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto número 2981 de 2013.

Localidad, Comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Girón	Socialización de horarios y frecuencias	Mensual según solicitud del área de operaciones
	Separación en la fuente	A solicitud de las empresas

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

Comparendo ambiental	Mensual
Riesgo Biológico	Mensual
Donación de avisos	Mensual
Veolia en tu barrio	se realizaba mensual por solicitud de los PJAC
Embellecimiento	Mensual
Embellecimiento y mitigación de puntos críticos	Mensual
Celebración de días ambientales, Ej: día internacional de los bosques, día del agua, día de la tierra, entre otros.	se realiza de acuerdo al mes de la celebración
Recaudo de factura	A solicitud del área comercial
Contenerización	A solicitud de los usuarios o del área de operaciones
Siembra y embellecimiento	Mensual
Murales alusivos preservación ambiental	Mensual
Capacitación Eficiencia energética y agua	A solicitud de la empresas
Capacitación Código de colores-Separación en la fuente	A solicitud de la empresas

Programas educativos de RSC.

La Responsabilidad Social Corporativa en Veolia Colombia, es elemento de la estrategia empresarial para propiciar la generación de valor social, económico y ambiental en las operaciones donde hacemos presencia.

Renovando el Mundo

Las acciones que evidencian nuestros compromisos con el desarrollo sostenible como una prioridad, están enfocadas hacia renovar y dotar de recursos al mundo, en estos tres ejes:

1. El planeta

2. Las regiones

3. Hombres y Mujeres de la Compañía

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

Sostenibilidad y Medio Ambiente

A través del cumplimiento de la legislación, el uso racional de los recursos que emplean en las operaciones, una gestión adecuada de los aspectos e impactos ambientales y el fortalecimiento de la cultura ambiental con los colaboradores y las comunidades.

Con las Comunidades

Las acciones sociales del Veolia Colombia han estado orientadas a:

- Promover formas de diálogo y generar lazos de confianza con los clientes, las comunidades, el gobierno y las autoridades, promoviendo la sostenibilidad de las ciudades.
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y transformar la cultura ambiental de los actores con los que Veolia interactúa en sus territorios.

Contribución A La Educación

En el marco de nuestra responsabilidad social corporativa, cada año contribuimos a la educación y a la niñez; a través de la donación de miles de cuadernos; llevándolos directamente a las Instituciones Educativas que hacen parte de nuestra área de influencia.

Los cuadernos, además de ser un apoyo para su formación, se convierten en un elemento educativo, pues en ellos encuentran información relacionada con la preservación del ambiente, el manejo adecuado de los residuos sólidos y la prestación del servicio.

Guardianes Del Medio Ambiente

Este programa tiene el objetivo de educar a niños y/o jóvenes de la comunidad e hijos de colaboradores sobre prácticas de cuidado al medio ambiente. Buscando desarrollar las capacidades de las nuevas generaciones que serán potenciales agentes de cambio en la gestión de los recursos naturales y en el desarrollo sostenible de sus comunidades.

En este programa se realiza acompañamiento a las instituciones educativas, en el marco de sus Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) de manera que se hacen talleres enfocados en temas de manejo y disposición adecuada de residuos sólidos ordinarios, además del uso y ahorro eficiente del agua.

También se realizan acciones de conciencia ambiental y transformación voluntaria de comportamientos ciudadanos para la protección de los entornos, en las fechas de las celebraciones ambientales mundiales, como el día del agua, de la tierra, del medio ambiente y del árbol entre otras, promoviendo así el sentido de pertenencia por las ciudades y el por el planeta.

Alrededor De Iberoamérica

Alrededor de Iberoamérica es una campaña de sensibilización ambiental organizada por Veolia América Latina en conjunto con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) que alcanza a niños y niñas de colegios de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Panamá, para concientizarlos sobre diferentes temáticas ambientales, protección de la biodiversidad, economía circular, energías renovables, reciclaje, entre otros; cuyo propósito es sensibilizar y promover acciones del cuidado del medio ambiente en las generaciones futuras de las instituciones públicas y privadas en convenio con el gobierno.

Escuela de Líderes

Veolia convoca en diferentes escenarios de diálogo como encuentros comunitarios, a los líderes (Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal- Ediles- Vocales de control y líderes comunitarios) para establecer soluciones conjuntas frente a problemáticas como el inadecuado manejo y presentación de residuos sólidos, el uso ineficiente del agua, la tarifa, deberes y derechos de los usuarios entre otros temas de relevancia respecto a los servicios públicos.

De manera que, a través de sesiones formativas con contenidos prácticos, sobre la legislación vigentes de servicios públicos, herramientas de control y veeduría, además de elementos de conciencia ambiental, se busca empoderar a estos dirigentes comunales para que desde su labor contribuyan a la construcción de una cultura ambiental en sus territorios.

Visitas Parques Tecnológicos Ambientales

Muchas de las experiencias significativas de aprendizaje ambiental con las comunidades se han logrado a través de visitas guiadas a los Parques Tecnológicos Ambientales, en las cuales los grupos de interés conocen las operaciones, aclaran inquietudes de los procesos que se realizan en el manejo integral de residuos.

3.7.4. Esquema de facturación del servicio.

Municipio	Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Girón	<p>FACTURACIÓN CONJUNTA</p> <p>FACTURACIÓN DIRECTA (INCLUYE PREPAGOS)</p>	<p>Por cada Área de prestación de servicio se cuenta con entes facturadores como lo es la ESSA, AMB y AQUALIA quienes prestan el servicio de facturación conjunta en el Municipio mensualmente.</p> <p>De igual forma existen usuarios a los que por no tener cuentas de energía o acueducto se les factura de manera directa por sistema propio de la empresa. Esto incluye servicios regulados y no regulados</p>	<p>Facturación Conjunta los puntos de pago los establece el ente facturador con el que se tenga el contrato de facturación conjunta.</p> <p>Para la facturación directa se recibe el pago directamente con consignación al banco con el que tenga convenio la empresa Veolia Aseo Santander y Cesar registrada en la factura que se emita a los clientes</p>

3.8. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

La actividad de lavado de áreas públicas dentro del servicio de aseo comprende el lavado de puentes peatonales y de aquellas áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por un uso inadecuado de tales áreas constituyéndose en puntos críticos sanitarios.

Solo se podrá trasladar a la tarifa del suscriptor del servicio de aseo el lavado de puentes peatonales en el área urbana con una frecuencia máxima de dos (2) veces al año. Mayores frecuencias deberán ser cubiertas por el ente territorial.

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

El lavado de áreas públicas se realizará con cargo a la tarifa del suscriptor del servicio público de aseo para restablecer la condición de limpieza deteriorada por el uso inadecuado de tales áreas, al constituirse en punto crítico sanitario. El ente territorial deberá adoptar las medidas para su eliminación dentro de los quince (15) días siguientes a que este sea reportado por el prestador o por un usuario. En caso de no adoptar las medidas correctivas, el lavado de las mismas estará a cargo del ente territorial quien deberá pactar el valor de esta actividad, su frecuencia y área de intervención con el prestador.

La prestación de este componente debe realizarse de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo, y cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del respectivo municipio o distrito.

Los municipios o distritos están en la obligación de suministrar a las personas prestadoras el inventario de los puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado, detallando como mínimo, su ubicación y área de lavado, entre otros aspectos.

Dentro de la información de este componente en línea base del PGIRS vigente los prestadores de servicio presentaron el siguiente inventario.

3.8.1. Acuerdos de lavado de áreas públicas

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de Suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
Girón	20-enero-2021	Veolia Aseo Santander y Cesar S.A ESP Limpieza Urbana S.A ESP Metrolimpia SAS ESP

3.8.2. Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

Macrorrutina	Localidad, comunas o similares	Áreas de puentes objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora fin
--------------	--------------------------------	--	------------------	----------------	----------

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

Única	Puente Peatonal El Palenque	464,1	2 veces año	19:00	03:00
Única	Puente Peatonal Sena	388,0	2 veces año	19:00	03:00
Única	Puente Peatonal Rincon De Giron	388,0	2 veces año	19:00	03:00
Única	Puente Peatonal Mirador De San Juan	385,0	2 veces año	19:00	03:00
Única	Puente Peatonal Castilla La Nueva	384,0	2 veces año	19:00	03:00
Única	Puente Peatonal La Esmeralda	366,4	2 veces año	19:00	03:00
Única	Puente Peatonal Cenfer	345,0	2 veces año	19:00	03:00
Única	Puente Peatonal Castilla Rea III	322,0	2 veces año	19:00	03:00
Única	Puente Peatonal El Poblado	25,2	2 veces año	19:00	03:00
Única	Puente Peatonal Altos Del Carrizal	25,1	2 veces año	19:00	03:00
Única	Puente Peatonal Puerto Madero # 1	18,6	2 veces año	19:00	03:00
Única	Puente Peatonal Puerto Madero # 2	18,6	2 veces año	19:00	03:00
Única	Puente Peatonal Ciudadela Villamil # 1	15,1	2 veces año	19:00	03:00
Única	Puente Peatonal Ciudadela Villamil # 2	15,1	2 veces año	19:00	03:00
Única	Puente Peatonal De Madera San Isidro	12,4	2 veces año	19:00	03:00
Única	PUENTE PEATONAL MALECÓN GIRÓN	292,6	2 veces año	19:00	03:00

3.9. Residuos especiales

3.9.1. Recolección de residuos de poda de árboles y corte de césped.

VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A. ESP realizará la recolección y transporte de los residuos sólidos originados por poda de árboles o arbustos, y corte de césped en áreas públicas, destinando en lo posible estos residuos para procesos de aprovechamiento.

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc.com.

Los operativos para la recolección de los árboles caídos en espacio público por situaciones de emergencia serán de responsabilidad de la entidad territorial, quien podrá contratar con VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A. su recolección y disposición final. La entidad territorial deberá tomar las medidas para garantizar el retiro de estos residuos dentro de las ocho (8) horas siguientes de presentado el suceso con el propósito de preservar y mantener limpia el área.

3.9.2. Recolección en plazas de mercado, mataderos y cementerios.

Para la recolección de los residuos ordinarios generados en las plazas de mercado, mataderos y cementerios, se utilizarán cajas de almacenamiento ubicadas estratégicamente, tanto para residuos aprovechables como no aprovechables.

3.9.3. Recolección de animales muertos.

Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, se efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano.

La recolección de animales muertos que excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, es responsabilidad de la entidad territorial.

3.9.4. Recolección de residuos de construcción y demolición.

La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador, con sujeción a las normas que regulan la materia.

VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A. presta este servicio de acuerdo con las disposiciones vigentes, en forma separada del resto de residuos. Será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario y la aceptación por parte de la empresa. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no superará cinco (5) días hábiles.

3.9.4.1. Almacenamiento y recolección de residuos generados en eventos y espectáculos masivos.

El almacenamiento y presentación de residuos, generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, quien podrá contratar con VEOLIA SANTANDER Y CESAR S.A ESP el servicio de recolección y transporte de estos.

3.9.4.2. Almacenamiento y recolección de residuos generados en puntos de ventas en áreas públicas.

Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección a VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales.

3.10. Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por la Comisión Técnica Operativa
Sismo	<p style="text-align: center;">NIVEL II</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la inspección diaria y mantenimiento a la flota vehicular. 2. Mantener stock de insumos para el mantenimiento de la flota vehicular. 3. Mantener un stock mínimo de consumo mensual de herramientas (cepillos, escobas, bolsas, rastrillos, etc.) del 70%. 4. Contar con el 100% de la plantilla operativa, más un 5% stand by. 5. Contar con vehículos de reserva del 20%. 6. Disponibilidad de sistemas de comunicación. 7. El gerente general deberá emitir comunicados de prensa y/o radio a la población sobre la situación presentada, y las respectivas 	<p style="text-align: center;">NIVEL II</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe priorizar la prestación del servicio de aseo a establecimientos de salud, instituciones afectadas y aquellos lugares que el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres define como albergues. 2. El Gerente de gestión de residuos deberá definir un equipo de supervisión que será el encargado de evaluar el estado de las rutas de prestación del servicio para identificar las zonas afectadas por la ocurrencia del fenómeno amenazante. 3. Realizar ajustes a la prestación del servicio garantizando las frecuencias mínimas y priorizar la prestación del servicio a escuelas, establecimientos de salud y aquellos identificados como albergues

	<p>recomendaciones respecto a la prestación del servicio de Veolia.</p> <p>8. Se debe garantizar la entrega de elementos de protección personal para minimizar la posibilidad de accidentes de trabajo por la atención de la contingencia presentada.</p> <p>9. Suministrar hidratación y alimentación a los operarios y personal de apoyo encargados de la recolección de residuos ordinarios.</p> <p>10. El gerente dará las directrices a Comunicaciones y Gestión Social de comunicar por diferentes medios (Prensa, Radio, o Perifoneo) la normalidad del servicio cuando sea conveniente.</p> <p style="text-align: center;">NIVEL III</p> <p>11. De acuerdo al análisis por parte del Comité de Contingencias, se informa de toda la situacional Alcalde Municipal, secretarías de ambiente y salud, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo CMGRD y para definir las acciones de respuesta en caso que la alerta de la emergencia suba de nivel.</p> <p>12. Se genera comunicaciones a través de los diferentes medios a los líderes de junta de acción comunal</p> <p>13. Realizar visita técnica para evaluar las condiciones de la ubicación donde ocurrió el evento y establecer las ayudas para poder asistir la emergencia.</p> <p style="text-align: center;">NIVEL IV</p>	<p>4. Si a causa de la emergencia se genera un aumento de residuos sólidos que el Relleno Sanitario no estuviese en capacidad de disponer de forma inmediata, el Ingeniero de Disposición Final debe asignar una zona de almacenamiento temporal para los residuos ordinarios.</p> <p>5. Realizar monitoreo a la prestación del servicio de aseo hasta el restablecimiento normal de la operación, garantizando la seguridad de los encargados de la recolección de los residuos generados por el sismo.</p> <p style="text-align: center;">NIVEL III</p> <p>6. Informar a la comunidad en general sobre los horarios temporales para asistir la emergencia.</p> <p>7. Activar las alianzas establecidas con las diferentes unidades de negocio: Hacer uso de los vehículos que se tengan en stand by.</p> <p>8. El Gerente de Operaciones deberá definir un equipo de supervisión que será el encargado de evaluar el estado de las rutas de prestación del servicio para identificar las zonas afectadas por la ocurrencia del fenómeno amenazante.</p>
--	---	--

	<p>14. El comité de contingencias se reunirá por lo menos una vez al día mientras dure este nivel de alerta y analizará la situación.</p> <p>15. De acuerdo al análisis de la situación por parte del Comité de Contingencias, se solicitará la “Declaratoria de Emergencia Sanitaria”, directamente a la alcaldía o por intermedio del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo.</p> <p>16. De acuerdo al análisis de la situación por parte del Comité de Contingencias, se solicitará la “Declaratoria de Emergencia Sanitaria”, directamente a la alcaldía o por intermedio del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo.</p> <p>17. Se mantendrán activas las redes de información y de comunicación comunal, hasta la normalización de la situación.</p> <p>18. De acuerdo a las decisiones tomadas por el alcalde o el Concejo Municipal de la Gestión del Riesgo (CMGRD), se debe motivar el uso racional de todo elemento o producto que genere residuos sólidos y el reciclaje y reutilización de estos, suspender todo tipo de evento de concentración masiva de personas.</p>	<p style="text-align: center;">NIVEL IV</p> <p>9. En albergues o campamentos con gran capacidad de personas o en sectores en donde la prestación del servicio de recolección es difícil se instalarán cajas contenedoras de 3 y en lugares acordados con la comunidad y/o con el CMGRD.</p>
<p style="text-align: center;">INUNDACIÓN</p>	<p>1. Mantener un stock mínimo de consumo mensual de herramientas (cepillos, escobas, bolsas, rastrillos, etc.) del 70%.</p>	<p>1. Realizar la inspección diaria y mantenimiento a la flota vehicular.</p>

	<p>2. Contar con el 100% de la plantilla operativa, más un 5% stand by.</p> <p>3. El gerente general deberá emitir comunicados de prensa y/o radio a la población sobre la situación presentada, y las respectivas recomendaciones respecto a la prestación del servicio de Veolia.</p>	<p>2. Mantener stock de insumos para el mantenimiento de la flota vehicular.</p> <p>3. Contar con vehículos de reserva del 20%.</p> <p>4. Disponibilidad de sistemas de comunicación.</p> <p>5. Gestionar brigadas de limpieza para realizar el levantamiento de los puntos críticos generados por la inundación.</p> <p>6. Realizar ajustes a la prestación del servicio garantizando las frecuencias mínimas y priorizar la prestación del servicio a escuelas, establecimientos de salud y aquellos identificados como albergue.</p> <p>7. Se debe analizar el estado de los vehículos afectados por la emergencia, y de acuerdo a aspectos como: el tipo de residuo a recolectar, vías de acceso, cantidad de residuos y condiciones topográficas, disponer de los vehículos adecuados para la actividad de recolección y transporte.</p> <p>8. El gerente de gestión de residuos debe identificar los puntos críticos (acumulación de altos volúmenes de residuos sólidos arrastrados por las corrientes de agua) para evitar la afectación y</p>
--	---	--

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

		deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.
MOVIMIENTOS DE MASA	<p align="center">NIVEL II y III</p> <ol style="list-style-type: none"> Mantener un stock mínimo de consumo mensual de herramientas (cepillos, escobas, bolsas, rastrillos, etc.) del 70%. Contar con el 100% de la plantilla operativa, más un 5% stand by. El Gerente Comercial deberá emitir comunicados de prensa, radio o perifoneo a la población sobre la situación presentada, y las respectivas recomendaciones respecto a la prestación del servicio de Veolia. Si se llegase a presentar Movimientos en masa en la vía que conduce al Relleno Sanitario el carrasco se deberá tomar la ruta alterna vía que comunica Bucaramanga porvenir con anillo vial ingresó a girón, evaluando las condiciones en que esta se encuentre. 	<p align="center">NIVEL II y III</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar la inspección diaria y mantenimiento a la flota vehicular. Mantener stock de insumos para el mantenimiento de la flota vehicular. Contar con vehículos de reserva del 20%. Disponibilidad de sistemas de comunicación. El Gerente de gestión de residuos con la ayuda del personal líder y personal de apoyo, evaluará e identificará las zonas afectadas por la ocurrencia del fenómeno amenazante. El Gerente de gestión de residuos y el Jefe de Aseo deberán rediseñar las rutas de acuerdo a las vías de acceso que se encuentren obstaculizadas, y se deberán establecer puntos de acopio para la presentación de los residuos. Se debe analizar el estado de los vehículos afectados por la emergencia, y de acuerdo a aspectos como:

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

		<p>el tipo de residuo a recolectar, vías de acceso, cantidad de residuos y condiciones topográficas disponer de los vehículos adecuados para la actividad de recolección y transporte.</p> <p style="text-align: center;">NIVEL IV</p> <p>8. El Gerente de Operaciones y Jefe de Aseo deberán rediseñar las rutas de acuerdo a las vías de acceso que se encuentren obstaculizadas, y se deberán establecer puntos de acopio para la presentación de los residuos.</p>
<p style="text-align: center;">INCENDIOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener un stock mínimo de consumo mensual de herramientas (cepillos, escobas, bolsas, rastrillos, etc.) del 70. 2. Contar con el 100% de la plantilla operativa, más un 5% stand by. 3. Gestionar la disposición vehicular y de personal, se debe garantizar que los vehículos empleados sean los adecuados, de acuerdo al tipo y cantidad de residuos a recolectar, vías de acceso y condiciones topográficas para la eficiente aplicación del plan operativo establecido para atender la emergencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la inspección diaria y mantenimiento a la flota vehicular. 2. Mantener stock de insumos para el mantenimiento de la flota vehicular. 3. Contar con vehículos de reserva del 20%. 4. Disponibilidad de sistemas de comunicación. 5. El Gerente de gestión de residuos y el Jefe de Aseo deberán rediseñar las rutas de acuerdo a las vías de acceso que se encuentren obstaculizadas, y se deberán establecer puntos de acopio para la presentación de los residuos, facilitando de esta manera la presentación,

		recolección y transporte en estos puntos.
<p style="text-align: center;">CIERRE DE VÍAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener un stock mínimo de consumo mensual de herramientas (cepillos, escobas, bolsas, rastrillos, etc.) del 70%. 2. Contar con el 100% de la plantilla operativa, más un 5% stand by. 3. En caso de ser necesario, la gerencia de operaciones debe informar a la gerencia comercial y a la dirección de gestión social, para dar información oportuna a los clientes por los diferentes canales de comunicación. 4. Cuando hay este tipo de cierre de vías, se evalúa cual es el tiempo de cierre de la vía y si no es superior a la jornada de trabajo, se da espera, si es mayor a dos horas se buscan otras alternativas para continuar con el servicio, cómo buscar otra ruta en el mismo sector y dar celeridad a la prestación del servicio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la inspección diaria y mantenimiento a la flota vehicular. 2. Mantener stock de insumos para el mantenimiento de la flota vehicular. 3. Contar con vehículos de reserva del 20%. 4. Disponibilidad de sistemas de comunicación. 5. Reportar al líder de turno tan pronto se encuentre con esta situación 6. El jefe inmediato debe reportar a la gerencia de operaciones la novedad presentada 7. La gerencia de operaciones establece comunicación con la Policía para indagar acerca de la situación 8. La gerencia de operaciones mantiene la comunicación permanente con la Policía para definir el restablecimiento de la ruta normal. 9. En caso de demoras en la obstrucción de la vía, se da la instrucción de utilizar la ruta alterna establecida para llegar

		al Parque Tecnológico el carrasco.
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	<ol style="list-style-type: none"> Mantener un stock mínimo de consumo mensual de herramientas (cepillos, escobas, bolsas, rastrillos, etc.) del 70%. Contar con el 100% de la plantilla operativa, más un 5% stand by. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar la inspección diaria y mantenimiento a la flota vehicular. Mantener stock de insumos para el mantenimiento de la flota vehicular. Contar con vehículos de reserva del 20%. Disponibilidad de sistemas de comunicación. <p><i>Con el fin de garantizar un adecuado procedimiento en caso de accidentes de tránsito, la empresa ha establecido el siguiente protocolo:</i></p> <p>EN CASO DE VARADA O EMERGENCIAS</p> <p>Informar de inmediato a la empresa de la novedad ocurrida en el vehículo (Líder). Reportar la ubicación exacta y/o punto de referencia donde se encuentra (Eje: Cerca de..., al lado de...).</p> <p>El Líder o Gerente de operaciones debe llamar a la compañía aseguradora del vehículo, con el fin de que pueda solicitar un servicio de grúa en caso de ser necesario. Se envía el carro taller dependiendo del diagnóstico de reparación.</p>

		<p>EN CASO DE ACCIDENTE – COLISIÓN O CHOQUE SIMPLE (SOLO DAÑOS MATERIALES).</p> <p>Es claro que cuando existe una colisión o choque simple, este no generará inmovilización del vehículo siempre y cuando el conductor no se encuentre bajo efectos de alcohol, sustancias alucinógenas o psicoactivas:</p> <ul style="list-style-type: none">● Detener el vehículo y no movilizarlo o cambiarlo de posición.● Apagar el motor del vehículo.● Guarde silencio (No Admite responsabilidad).● Tomar la placa del otro (s) vehículo (s) en caso de que se involucren otros vehículos.● Llamar y notificar a la empresa del suceso y seguir las respectivas indicaciones.● Solicitar la presencia de la autoridad competente de acuerdo a la zona, ciudad donde se encuentre.● Evaluar la gravedad de los daños.● Garantizar la seguridad de circulación de los demás usuarios y que no se genere otro accidente, señalizar y proteger el lugar del accidente (Equipo de Prevención y Seguridad – Dispositivos Luminosos del vehículo o móviles como linternas), a distancia entre 50 y 100 metros de acuerdo a las características geométricas de la vía y condiciones del lugar (Poca Visibilidad).
--	--	---

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

		<ul style="list-style-type: none">● Realizar fijación fotográfica de las posiciones finales de los vehículos en referencia a puntos específicos de la vía (Predios, Poste de Energía o Alumbrado, etc.).● Movilizar el vehículo en una zona segura de la vía o fuera de ella, si existe la seguridad de llegar a un acuerdo entre las partes.● Si se llegase a un acuerdo económico entre las partes, firmar el respectivo documento (Contrato de Transacción o Conciliación).● Si no existe acuerdo entre las partes, solicite la copia del informe Policial de Accidente de Tránsito y verifique su contenido que corresponda a lo sucedido y guárdelo en un lugar seguro. <p>→ NOTA: En caso de que el croquis no corresponda a la realidad del suceso, realice la anotación de la novedad en el espacio de observaciones del informe Policial de Accidente de Tránsito.</p> <p>FALTA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE</p> <ol style="list-style-type: none">1. Direccionarse a otras estaciones de servicio que hacen parte del grupo o de la red de estaciones de Servicio del proveedor.2. Inconveniente y dando tiempo de buscar nuevos sitios de suministro de combustible si
--	--	---

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

		<p>la suspensión del suministro es superior a un día. En el evento de no haber suministro de combustible en el municipio de Bucaramanga y área metropolitana. El Gerente de gestión de residuos y con el apoyo del área de Centro de Servicios Compartidos identificarán en los municipios aledaños al área metropolitana u otros municipios, las estaciones de servicio que puedan suministrar el Combustible necesario para la operación y la logística del transporte del mismo a través de carros cisternas.</p> <p>2. Elaborar el informe de reporte de daños después de lo ocurrido y un informe operativo el cual permitirá identificar sitios donde no se pudo prestar el servicio.</p> <p>RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE POSTERIOR AL DESASTRE</p> <p>1. Se diseñará un plano que permita identificar una mejor forma para realizar la recolección de los residuos generados después del siniestro, esto permitirá tener la cantidad de residuos, número y localización de canecas de 55 galones o cajas contenedoras de 1100L, frecuencia y tipo de recolección, accesos centrales del sector afectado, se precisan los grandes y medianos generadores.</p>
--	--	--

		<p>2. Si por motivo del desastre, se inicia el proceso de consecución de equipos sean compactadores o volquetas por medio de alquiler para poder prestar el servicio. Paralelamente el área de mantenimiento coordina gestiones con talleres externos con el fin de dar atención a la flota vehicular.</p> <p>3. Solicitar a disposición final el estado del relleno sanitario y su capacidad con el fin de controlar y dar certificación de las actividades a las autoridades ambientales y gubernamentales que las soliciten.</p>
<p>CIERRE DEL RELLENO SANITARIO</p>	<p>1. Mantener un stock mínimo de consumo mensual de herramientas (cepillos, escobas, bolsas, rastrillos, etc.) del 70%.</p> <p>2. Contar con el 100% de la plantilla operativa, más un 5% stand by.</p> <p>3. El Gerente de Operaciones participará ante el llamado del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD en una situación de emergencia y considerando la magnitud del evento y su evaluación inicial, determinará la dinámica de atención y coordinación de reacción con el personal de Veolia Aseo Santander y Cesar S.A. E.S.P.</p>	<p>1. Realizar la inspección diaria y mantenimiento a la flota vehicular.</p> <p>2. Mantener stock de insumos para el mantenimiento de la flota vehicular.</p> <p>3. Contar con vehículos de reserva del 20%.</p> <p>4. Disponibilidad de sistemas de comunicación.</p>

	<p>Entiéndase que entre los convenios de mutua ayuda, se incluye el apoyo de equipo de otras ciudades de la misma empresa u otras empresas de aseo, alquiler de maquinaria, entre otras. Para lo cual el Gerente de Operaciones debe coordinar su reacción en caso de requerirse.</p> <p>Se debe considerar que la evaluación inicial debe identificar zonas de interés ambiental, social y económico considerando la vulnerabilidad hacia:</p> <p>Suspensiones: Determina los efectos de la emergencia sobre el desarrollo normal de las actividades del relleno sanitario (cierres temporales) en términos de multas o cierre definitivo.</p> <p>Para el caso de la unidad de negocio de Veolia Aseo Santander y Cesar y su área metropolitana, la disposición es en el Relleno Sanitario el Carrasco, operado por la empresa EMAB S.A. E.S.P. Cuenta con su respectivo Plan de Emergencia, el cual considera la articulación ante los diferentes riesgos que se puedan desencadenar y convertirse en emergencia, incluidas las emergencias que de forma similar y al mismo tiempo, puedan afectar varias áreas o ciudades donde se realiza la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos, que son la fuente generadora del material que este relleno dispone.</p> <p>En caso de presentarse cierre parcial o definitivo del relleno sanitario el Carrasco por cualquier eventualidad no prevista, se tiene determinado como sitios alternos para disposición final de residuos ordinarios o</p>	
--	---	--

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

	<p>domiciliarios, los Parques tecnológicos ambientales de:</p> <p>-Como alternativa, está en proyecto la construcción del Parque Tecnológico Ambiental Chocó ubicado en el municipio de Girón Santander, el cual contará con las licencias pertinentes para gestionar de forma adecuada los residuos que allí se dispongan, iniciando su operación en el mes de Noviembre, operado por Veolia S.A. E.S.P.</p>	
<p>TORMENTA ELÉCTRICA</p>	<p>Analizar las rutas que pertenecen a asentamientos y barrios en donde el ingreso del vehículo en temporada de Tormentas Eléctricas un riesgo para la operación, por lo tanto se deberán establecer las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Notificar la alerta, generar comité de célula de crisis para evaluar la situación y mantener informado a las partes interesadas. 2. Activar protocolo de comunicaciones. 3. Ubicar contenedores en sitios estratégicos para la recogida de residuos de acuerdo a la viabilidad del sitio. De acuerdo a los indicadores del comité municipal de gestión del riesgo, Veolia atenderá las siguientes solicitudes: 4. Apoyo a la comunidad en la recogida de árboles caídos solicitada por alguna entidad. 5. Corte y recogida de árboles caídos por la tormenta eléctrica y disposición final de ellos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la medida que se logre ir normalizando la prestación del servicio sea esto por que se superó el evento generador de la emergencia (lo anterior de acuerdo a criterio de evaluación de las autoridades como Concejo Municipal de Gestión del Riesgo, alcaldía municipal, secretaria de medio ambiente, Ministerio de salud, unidad de Negocio), se deberán ir desactivando las alertas de acuerdo a su color, nivel e impacto progresivamente hasta llegar a la condición normal. 2. Implementar el mecanismo de finalización de la emergencia a medida que se gestiona la continuidad de la prestación de servicio. 3. Comunicar el restablecimiento y normalización de la prestación de servicio. 4. Restablecer y Normalizar el servicio.

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

	<p>6. Se debe mantener informado a la célula de crisis de la eventualidad hasta la culminación o control de la misma.</p> <p>7. Diligenciar el respectivo formulario / registro de eventos para determinar los impactos reales y recursos asignados.</p>	<p>5. Diligenciar el respectivo formulario / registro de eventos / evaluación de daños para determinar los impactos reales y recursos asignados.</p>
<p>FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS</p>	<p>1. Notificar la alerta, generar comité de célula de crisis para evaluar la situación y mantener informado a las partes interesadas.</p> <p>2. Notificar a la Gerencia de Operaciones y Jefatura de Mantenimiento el evento.</p> <p>3. Referenciar el equipo, serial o sistema afectado y describir el daño.</p> <p>4. Gestionar la reparación con insumos, herramientas y equipo calificado interno de la UN. Para los casos en que no se pueda intervenir con los equipos internos de la organización a nivel de Seccional y Regional, se procede a contactar con proveedores que brinden la solvencia de la incidencia cumplimiento con los estándares HSEEQ.</p> <p>5. Para no afectar la prestación del servicio, se debe garantizar la ejecución de la flota standby y apoyo de las Seccionales, y para casos de softwares se debe garantizar el alquiler o intervención de técnicos especializados.</p>	<p>- Informar a las partes interesadas.</p> <p>- Implementar el mecanismo de finalización de la emergencia a medida que se gestiona la continuidad de la prestación de servicio.</p> <p>- Comunicar el restablecimiento y normalización de la prestación de servicio.</p> <p>-Diligenciar el respectivo formulario / registro de eventos / evaluación de daños para determinar los impactos reales y recursos asignados.</p>

	<p>6. Mantener informado a Operaciones y Mantenimiento para la gestión estratégica de la operación.</p>	
<p>AVENIDA TORRENCIAL</p>	<p>1. Notificar la alerta, generar comité de célula de crisis para evaluar la situación y mantener informado a las partes interesadas.</p> <p>2. El coordinador responsable de atención de la emergencia junto con el Gerente de gestión de residuos ayuda del personal líder y personal de apoyo, evaluará e identificará las zonas, personal, vehículos o infraestructura afectada por la ocurrencia del fenómeno.</p> <p>3. Gestionar brigadas de limpieza para realizar el levantamiento de los puntos críticos generados por la inundación.</p> <p>4. Activación protocolo de comunicaciones.</p> <p>5. Se debe analizar el estado de los vehículos afectados por la emergencia, y de acuerdo a aspectos como: el tipo de residuo a recolectar, vías de acceso, cantidad de residuos y condiciones topográficas disponer de los vehículos adecuados para la actividad de recolección y transporte.</p> <p>6. El coordinador responsable y Gerente de gestión de residuos debe identificar los puntos críticos (acumulación de altos volúmenes de residuos) para evitar la afectación y deterioro sanitario, generación</p>	<p>- En la medida que se logre ir normalizando la prestación del servicio sea esto por que se superó el evento generador de la emergencia (lo anterior de acuerdo a criterio de evaluación de las autoridades como Concejo Municipal de Gestión del Riesgo, alcaldía municipal, secretaria de medio ambiente, Ministerio de salud, unidad de Negocio), se deberán ir desactivando las alertas de acuerdo a su color, nivel e impacto progresivamente hasta llegar a la condición normal.</p> <p>- Implementar el mecanismo de finalización de la emergencia a medida que se gestiona la continuidad de la prestación de servicio.</p> <p>- Comunicar el restablecimiento y normalización de la prestación de servicio.</p> <p>- Restablecer y Normalizar el servicio.</p> <p>- Diligenciar el respectivo formulario / registro de eventos / evaluación de daños para determinar los impactos reales y recursos asignados.</p>

	<p>de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.</p> <p>7. El Gerente de Operaciones validará la necesidad de ayuda externa para contrarrestar el evento ocurrido como entidades de socorro o para remoción de sedimentos.</p> <p>8. Se debe mantener informado a la célula de crisis de la eventualidad hasta la culminación o control de la misma.</p> <p>9. Diligenciar el respectivo formulario / registro de eventos para determinar los impactos reales y recursos asignados.</p>	
--	---	--

3.11. Subsidios y contribuciones

3.11.1. Factores de subsidios y aportes solidarios 2024

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	-4%	
Estrato 2	-3%	
Estrato 3	-2%	
Estrato 4		
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Comercial		50%
Industrial		30%
Oficial		

3.11.2. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acuerdo
Por lo cual se establecen los factores de subsidios y aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de	29 de febrero de 2024	004

acueducto alcantarillado y aseo para la vigencia fiscal del 2024 - 2025 - 2026 y 2027		
---	--	--

4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

Programa PGIRS	Actividad	Meta	Indicador
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	Establecer tarifas ajustadas en el cobro a los usuarios por la prestación del servicio de aseo de conformidad con la normatividad vigente y aprobada por la CRA	>= 0 tarifas de acuerdo a la normatividad vigente y aprobada	(Tarifas vigente y aprobada por la CRA-Tarifa establecida por las ESP)
	Informar a los usuarios de las novedades y/o cambios en la prestación del servicio utilizando los canales de comunicación necesarios.	100% Difundir todas las novedades e información del servicio a los usuarios	(Cantidad de novedades publicadas en la página web / Cantidad de novedades presentadas) * 100%
	Garantizar atención a las PQRS reportadas por los usuarios mediante canales de procesamiento de solicitudes	100% Respuestas a todas las PQRS reportadas por los usuarios.	(Cantidad de PQRS respondidas / Cantidad de PQRS reportadas) * 100%
		100% Registros de las PQRS reportadas por los usuarios	(Cantidad de PQRS registradas/ Cantidad de PQRS reportadas) * 100%
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	Garantizar la recolección de residuos sólidos a todos los usuarios del servicio de aseo.	100% Barrios de cobertura atendidos trimestralmente	(Cantidad de Barrios atendidos en la recolección de residuos / Cantidad de barrios cubiertos en las rutas de recolección) * 100%
	Mantener los Vehículos de recolección operativos para cumplimiento de rutas	>= 2 Mantenimientos preventivos a cada vehículo por cada semestre del año	Cantidad de mantenimientos preventivos realizados / Cantidad de vehículos en la flota

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com

	Asegurar las condiciones de aseo e higiene de los Puntos críticos identificados en el municipio	100% 1 vez al mes realizar limpieza a cada uno de los puntos críticos	(Puntos críticos a los que se realizaron actividades de limpieza / Total de puntos críticos identificados) * 100%
PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	Garantizar el barrido y limpieza de vías y/o áreas públicas mediante la asignación de sectores del municipio a las empresas prestadoras	100% Barrios de cobertura barridos trimestralmente	(Cantidad de Barrios barridos / Cantidad de barrios cubiertos en las rutas de barrido) * 100%
		100% Papeleras a las cuales se realizó mantenimiento en el año	(Papeleras con operaciones de mantenimiento / papeleras instaladas) * 100%
		>= 0 1 papeleras instalada cada 5 kilómetros a barrer, semestralmente	Cantidad de papeleras instaladas–(Kilómetros a barrer / 5)
	Atender situaciones de emergencia a través de respuesta oportuna a estas necesidades.	100% Atención a situaciones de emergencias reportadas, anualmente	(Cantidad de situaciones de emergencias atendidas / Cantidad de situaciones de emergencias reportadas) * 100%
PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	Asegurar el cuidado y Preservación de los árboles y áreas públicas, a través de su identificación para el mejoramiento de las zonas verdes del municipio de Girón.	100% Árboles podados al año	(Cantidad de árboles podados / Cantidad de árboles censados) *100%
		100% Áreas verdes a las cuales se cortó el césped al año	(Áreas a la cual se realizó corte de césped / Área verde total censada) * 100%

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.

<p>PROGRAMA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS</p>	<p>Asegurar el lavado de los puentes peatonales y áreas públicas, a través de su identificación y caracterización para su preservación.</p>	<p>100% Lavar los puentes peatonales y áreas públicas inventariados por el municipio de Girón en el año</p>	<p>(Cantidad de puentes lavados / Cantidad de puentes censados) *100%</p>
<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN</p>	<p>Disminuir los residuos de construcción y demolición dispuestos inadecuadamente en los rellenos sanitarios y/o escombreras ilegales, mediante el control y sensibilización a las personas interesadas de esta actividad, y así asegurar la disposición final adecuada de los residuos.</p>	<p>100% Solicitudes realizadas por los usuarios para recolección de RCD, cada año.</p>	<p>(Cantidad de Solicitudes atendidas / Cantidad de Solicitudes realizadas por los usuarios) * 100%</p>

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P

Nit. 900.293.868-7

Oficina principal: Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón

www.veolia.com.co/santander

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Servicio al Cliente

Bucaramanga: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7

Cañaveral Cra 26 # 30 - 27 local 2

Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Poblado Girón.

Barrancabermeja: Calle 52 # 26 - 16 B. Colombia

Aguachica: Cra 14 # 60-50 Barrio Olaya Herrera

Pelaya: Carrera 8 - calle 9

Línea Gratuita Nacional: 018000950096

co-servicioalcliente.aseovsc@com.